

Corresponde
EXPTE. N°: 0205/84-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a través de su Secretaría Técnica, a fijar el precio de venta de las especies para arbolado público, denominadas Lagerstroemia, Prunas, Ligustrum Aurea y Gleditzia, adquiridas por el Vivero Municipal “Cristóbal M. Hicken” a la firma “Agronomía Pampa Verde”.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Julio de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0106/84